



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chichimilá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 16 minutos, del día 05 de noviembre del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, ubicado en el predio número 126 letra A de la calle 19, entre 22 y 24 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de carácter Extraordinaria.

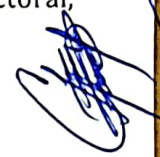
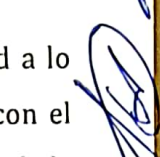
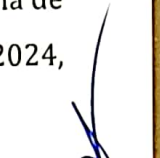
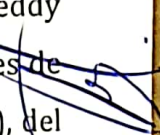
En uso de la palabra el Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, C. Freddy Roberto Tamayo Chin manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 19 minutos del día 05 de noviembre del año 2024, damos inicio a la presente Sesión de carácter Extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, procedió con el punto **uno** del orden de día, haciendo constar el registro, en el acta de la presente sesión, de la asistencia de las y los Consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Ligia Mercedes Che Poot,
- Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,
- Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin,

Ady Ciau Poot



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Narciso Caamal Uc, representante propietario;

Partido Verde Ecologista de México, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau, representante propietario;

Partido del Trabajo. C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria;

MORENA, C. Geraldine Ceballos Gurria, representante propietaria.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que, con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de carácter extraordinaria, conforme el punto dos del orden del día.

A lo que el Consejero Presidente siguiendo con el punto número tres del orden del día, declaró la existencia del Quórum legal, por lo que, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró estar debidamente instalada la presente Sesión de carácter Extraordinaria.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.

Abdy Ciau Poot





5. Lectura de la Secretaría Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo.
6. En su caso, aprobación del acuerdo, por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo.
7. En su caso, aprobación del acuerdo, por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios, para el recuento de votos, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Ady Caw Post

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo, dio lectura al punto número cinco consistente en la lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal Electoral.

1. Escrito de fecha 30 de octubre de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Acuerdo CG/127/2024, Acuerdo CG/128/2024, Acuerdo CG/131/2024, Acuerdo CG/133/2024 y Acuerdo CG/136/2024.
2. Oficio de fecha 28 de octubre de 2024 emitido por Partido Revolucionario Institucional, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 30 de octubre de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Alvaro de Jesus Chan Loria y suplente C. Sergio Emilio Espadas Xooc.
3. Escrito de fecha 01 de noviembre de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chichimilá, con fecha 01 de noviembre de 2024, del Partido Político Partido Revolucionario Institucional.
4. Solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chichimilá, con fecha 01 de noviembre de 2024, presentando ante este Consejo Municipal Electoral, del Partido Político MORENA.
5. Solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chichimilá, con fecha 01 de noviembre de 2024, presentando ante este Consejo Municipal Electoral, del Partido Político Partido del Trabajo.
6. Solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chichimilá, con fecha 01 de noviembre de 2024, presentando ante este Consejo Municipal Electoral, del Partido Político Partido Verde Ecologista de México.
7. Oficio de fecha 31 de octubre de 2024 emitido por Partido Acción Nacional, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 02 de noviembre de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Narciso Caamal Uc y suplente C. Angelica Maria Nahuat Ay.

8. Escrito de fecha 01 de noviembre de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chichimilá, con fecha 01 de noviembre de 2024, del Partido Político Partido Acción Nacional.
9. Oficio de fecha 05 de noviembre de 2024, presentando ante este Consejo Municipal Electoral, en el cual se remite el Acuerdo A04/INE/YUC/CD01/24-10-24 del 01 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, por el que se designa a las personas que desempeñarán funciones de capacitación y asistencia electoral y se aprueba la lista de reserva para la Elección Extraordinaria Local 2024, a celebrarse en el municipio de Chichimilá.
10. Circular DEOEPC/001/EXT/2024 de fecha 05 de noviembre, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, en la cual se remite de manera impresa y digital el Manual para el uso de la documentación electoral en los consejos municipales y distritales, para la sesión especial de cómputo; la guía de apoyo para la clasificación de votos; y presentación de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán. Proceso Electoral Extraordinario 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a este consejo y sus actividades a las y los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Revolucionario Institucional, propietario C. Alvaro de Jesus Chan Loria y suplente C. Sergio Emilio Espadas Xooc; y Partido Acción Nacional, propietario C. Narciso Caamal Uc y suplente C. Angelica Maria Nahuat Ay.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, de continuidad al siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio cuenta del punto seis, siendo este el relativo en su caso, aprobación del acuerdo, por el que se designa al personal autorizado que tendrá acceso a la bodega electoral de este Consejo.



Por lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, de lectura de la lista de personal autorizada para el acceso a la bodega electoral de este consejo, que estará incluido en el presente Acuerdo.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz, dio lectura a la lista de personal que tendrá acceso a la bodega electoral de este Consejo, por lo que el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes de este Consejo, si existe observación alguna al respecto, al no haberla, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole al y las Consejeras Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo, favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado que tendrá acceso a la bodega electoral de este Consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de Acuerdo **CMCHICHIMILA/03/EXT/2024**.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, de continuidad al siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio cuenta del punto **siete**, siendo este el relativo a la aprobación del acuerdo, en su caso, por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024,

Por lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, de cuenta de la propuesta que se hace referencia en el punto 7 del orden del día.



Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz, informó sobre la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024, por lo que el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes de este Consejo, si existe observación alguna al respecto, al no haberla, con fundamento en el artículo 5, inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole al y a las Consejeras Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024, favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de Acuerdo **CMCHICHIMILA/04/EXT/2024**.

En uso de la voz, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el Secretario Ejecutivo dio cuenta del punto **ocho** del orden del día consistente en el receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, por lo cual preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal si existe observación alguna, al no haberla, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al y las Consejeras Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 40 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 00 minutos.

Siendo las 18 horas con 00 minutos, se reanudó la presente Sesión de carácter Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento a lo solicitado, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

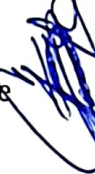
Consejera Electoral C. Ligia Mercedes Che Poot,
Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,
Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin,

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Narciso Caamal Uc, representante propietario;
Partido Verde Ecologista de México, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau, representante propietario;
Partido del Trabajo. C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria;
MORENA, C. Geraldine Ceballos Gurria, representante propietaria.

Ally Ciau Poot





Con fundamento en el artículo 7, inciso d), en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal, por lo que el Consejero Presidente, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión, para poder dar continuación.

Dando seguimiento a la presente sesión, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, de cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz, informó que el siguiente punto es el **nueve**, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de carácter Extraordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, y con su anuencia Consejero Presidente, solicito de la manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión de carácter Extraordinaria de fecha 05 de noviembre de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes, del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, continúe con el punto, en la parte que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, y continuando con el punto 9 del orden del día, el cual consiste en la aprobación en su caso del proyecto de acta de la Sesión de carácter Extraordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de carácter Extraordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres** votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d), artículo 5, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter Extraordinaria del día 05 de noviembre de 2024, siendo las 18 horas con 04 minutos.

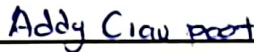
Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de carácter Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. FREDDY ROBERTO TAMAYO CIIN
CONSEJERO PRESIDENTE



C. LIGIA MERCEDEZ CIHE POOT
CONSEJERA ELECTORAL



C. ADDY IRENE CIAU POOT
CONSEJERA ELECTORAL



C. JOSE ADALBERTO TUZ AY
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. NARCISO CAAMAL UC
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. JAIME ARTURO NAHUAT CIAU
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO



C. ANSELMA DEL ROSARIO CANSECO ARJONA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO



C. GERALDINE CEBALLOS GURRIA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Chichimila en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 01 foja(s) útil(es) escrita(s) a 09 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Chichimila Yucatán, a
05 de Noviembre de 2024.



Jose Adalberto Tuz A. X.